

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°40 – Al 31 de enero de 2021

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre 2020 al 31 de enero de 2021

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	1.026.358	97,5	2,4
Solicitudes rechazadas (N°)	26.501	2,5	5,6
Rechazo administrativo (%)	22,8		
No cumple requisitos (%)	77,2		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	1.052.859	100	2,4

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2

Solicitudes aprobadas por tipo de prestación

Del 04 de septiembre 2020 al 31 de enero de 2021

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	748.496	72,9	1,8
Derecho a FCS**	277.862	27,1	3,9
Total	1.026.358	100	2,4

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3

Solicitudes aprobadas por sexo

Del 04 de septiembre 2020 al 31 de enero de 2021

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	397.760	182.387	580.147	56,5
Mujeres	350.587	95.267	445.854	43,4
Sin información	149	208	357	0,0
Total	748.496	277.862	1.026.358	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre 2020 al 31 de enero de 2021

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	9.664	4.848	14.512	1,4
Antofagasta	21.764	9.895	31.659	3,1
Atacama	11.390	4.873	16.263	1,6
Coquimbo	24.582	10.454	35.036	3,4
Valparaíso	59.046	21.630	80.676	7,9
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	36.282	13.593	49.875	4,9
Maule	43.763	16.864	60.627	5,9
Bio Bío	50.042	30.203	80.245	7,8
La Araucanía	31.226	9.780	41.006	4,0
Los Lagos	30.966	10.444	41.410	4,0
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del	3.507	1.423	4.930	0,5
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.268	3.340	9.608	0,9
Metropolitana	292.747	114.481	407.228	39,7
Los Ríos	13.653	3.999	17.652	1,7
Arica y Parinacota	7.023	3.350	10.373	1,0
Ñuble	15.653	5.060	20.713	2,0
Sin información	90.920	13.625	104.545	10,2
Total	748.496	277.862	1.026.358	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en más de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre 2020 al 31 de enero de 2021

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	131.326	47,3
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	146.356	52,7
Trabajadores de casa particular	180	0,1
Total	277.862	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 de septiembre 2020 al 31 de enero de 2021

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	32.085	11,5
10-49 trabajadores (pequeña)	52.424	18,9
50-199 trabajadores (mediana)	55.595	20,0
200 o más trabajadores (grande)	137.097	49,3
Sin información	661	0,2
Total	277.862	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre 2020 al 31 de enero de 2021

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	29.443	10,6
Explotación de minas y canteras	2.072	0,7
Industria manufacturera	24.942	9,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	754	0,3
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1.120	0,4
Construcción	63.044	22,7
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	35.161	12,7
Transporte y almacenamiento	17.342	6,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	12.638	4,5
Información y comunicaciones	4.392	1,6
Actividades financieras y de seguros	5.922	2,1
Actividades inmobiliarias	2.707	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.618	4,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	34.921	12,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4.719	1,7
Enseñanza	6.220	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.245	1,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.124	0,4
Otras actividades de servicios	13.487	4,9
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	693	0,2
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	27	0,0
Sin información	271	0,1
Total	277.862	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 31 de enero de 2021

	N°	Total \$
Derecho CIC**	103.245	323.745
Derecho FCS ***	211.106	371.025
Total	314.351	355.496

*Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 01 de febrero 2021, ya que el día 31 de enero fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 9
Número de beneficiarios en pago* según fuente de financiamiento
Al 31 de enero de 2021

Fuente de financiamiento	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Solo Cuenta Individual (CIC)	103245	20868	124.113	39,5
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	0	134149	134.149	42,7
CIC y FCS	0	56089	56.089	17,8
Total	103.245	211.106	314.351	100

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 01 de febrero 2021, ya que el día 31 de enero fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 10
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato indefinido
Al 31 de enero de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	30.352	367.605	21.252	544.789	51.604	440.574
2° pago	11.195	395.171	22.057	392.872	33.252	393.646
3° pago	7.910	476.217	21.342	371.514	29.252	399.827
4° pago	4.953	460.258	23.351	348.599	28.304	368.139
5° pago	5.659	514.572	15.670	344.613	21.329	389.706
6° pago	4.029	432.919	12.580	293.407	16.609	327.250
7° pago	1.421	383.417	11.329	292.694	12.750	302.805
8° pago	927	361.672			927	361.672
9° pago	718	286.513			718	286.513
10° pago	546	312.894			546	312.894
11° pago	248	321.134			248	321.134
12° pago	217	273.514			217	273.514

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 01 de febrero 2021, ya que el día 31 de enero fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 13° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 11

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 31 de enero de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	31.633	116.255	26.659	375.713	58.292	234.914
2° pago	3.098	211.381	17.026	318.688	20.124	302.169
3° pago	1.477	297.065	15.935	306.340	17.412	305.554
4° pago	949	256.698	23.724	301.065	24.673	299.358
5° pago	958	305.487	6.992	303.693	7.950	303.909
6° pago	334	301.581			334	301.581
7° pago	123	367.976			123	367.976
8° pago	101	288.700			101	288.700
9° pago	97	268.576			97	268.576
10° pago	123	310.754			123	310.754
11° pago	52	314.056			52	314.056
12° pago	67	224.369			67	224.369

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 01 de febrero 2021, ya que el día 31 de enero fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente. Se incluyen todos los beneficiarios en pago, incluso aquellos con fecha de solicitud de la prestación anterior al 04 de septiembre 2020. En fichas anteriores la N°34 solo se incluían solicitudes aprobadas desde el 04 de septiembre de 2020, fecha de inicio de vigencia de la Ley N°21.263.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC. Se omiten observaciones con pagos superiores al 13° por verificación de información.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 12

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de pago, trabajadores de casa particular

Al 31 de enero de 2021

	Derecho a CIC**		Derecho a FCS***		Total	
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	115	137.107	44	248.034	159	167.803
2° pago	14	148.285	20	247.882	34	206.871
3° pago			3	225.000	3	225.000

* Pagos registrados dentro de los últimos 31 días. Se incluyen excepcionalmente pagos realizados el día 01 de febrero 2021, ya que el día 31 de enero fue día no hábil, postergándose el pago de prestaciones para el día hábil siguiente.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 13

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 31 de enero de 2021

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	42.956	73.990	2.463	97.314	77,6	0,4
10-49 trabajadores (pequeña)	12.283	15.758	1.833	21.694	17,3	0,1
50-199 trabajadores (mediana)	2.381	2.882	869	4.132	3,3	0,6
200 o más trabajadores (grande)	874	1.098	962	1.711	1,4	0,4
Sin información	141	386	25	538	0,4	-
Total de empresas	58.635	94.114	6.152	125.389	100	0,3

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 14

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 31 de enero de 2021

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	5.126	55,0	0,1
10-49 trabajadores (pequeña)	3.177	34,1	0,3
50-199 trabajadores (mediana)	740	7,9	0,4
200 o más trabajadores (grande)	268	2,9	0,0
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.321	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 15

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 31 de enero de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total*	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)**
Solicitudes aprobadas (N°)	435.353	424.480	12.746	781.868	86,6	0,3
Solicitudes en trámite (N°)	75	19	6	100	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	69.533	53.737	1.145	120.636	13,4	0,4
Rechazo administrativo (%)	28,1	35,5	41,9	31,8		
No cumple requisitos (%)	34,3	28,2	31,8	31,6		
No afiliado/relación no vigente (%)	37,6	36,3	26,3	36,6		
Total de solicitudes (N°)	504.961	478.236	13.897	902.604	100	0,3

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 16

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 29 de enero de 2021

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total	Var. semanal
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores	(N°)	(%)	(%)***
Solicitudes aprobadas (N°)	7.320	14.107	47	21.049	83,8	0,0
Solicitudes en trámite (N°)	32	60	5	97	0,4	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.694	2.329	26	3.974	15,8	0,1
Total de solicitudes (N°)	9.046	16.496	78	25.120	100	0,1

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 17

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “reducción de jornada”, según estado de la solicitud

Al 31 de enero de 2021

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	54.474	90,8	0,3
Solicitudes rechazadas (N°)	5.493	9,2	-
Rechazo administrativo (%)	84,9		
No cumple requisitos (%)	6,3		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,8		
Total de solicitudes (N°)	59.967	100	0,2

*La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 31 de enero de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	276.883	242.318	582	473.584	60,6
Mujeres	158.364	182.098	12.159	308.129	39,4
Sin información	106	64	5	155	0,0
Total	435.353	424.480	12.746	781.868	100

Tabla N° 19

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 31 de enero de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	8.057	8.245	233	14.076	1,8
Antofagasta	8.229	7.431	174	14.295	1,8
Atacama	1.431	2.125	70	3.302	0,4
Coquimbo	7.880	8.935	534	15.364	2,0
Valparaíso	28.437	28.908	718	51.598	6,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.930	9.059	286	15.038	1,9
Maule	6.821	10.138	275	15.528	2,0
Bío Bío	20.237	29.565	627	44.379	5,7
La Araucanía	20.448	15.246	539	31.657	4,0
Los Lagos	13.058	12.348	374	22.555	2,9
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	928	873	48	1.642	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	5.924	3.618	112	8.398	1,1
Metropolitana	290.345	267.398	8.276	511.404	65,4
Los Ríos	2.856	4.170	115	5.839	0,7
Arica y Parinacota	3.254	3.592	95	6.185	0,8
Ñuble	6.634	6.018	159	11.078	1,4
Sin información	3.884	6.811	111	9.530	1,2
Total	435.353	424.480	12.746	781.868	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 20

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 31 de enero de 2021

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	345.743	390.658	12.437	663.964	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	89.486	33.708	262	117.621	15,0
Trabajadores de casa particular*	124	114	47	283	0,0
Total	435.353	424.480	12.746	781.868	100

*A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 31 de enero de 2021

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	96.210	148.917	2.301	218.408	27,9
10-49 trabajadores (pequeña)	117.339	111.001	2.186	205.033	26,2
50-199 trabajadores (mediana)	79.963	53.624	1.570	122.288	15,6
200 o más trabajadores (grande)	141.827	110.891	6.687	236.076	30,2
Sin información	14	47	2	63	0,0
Total	435.353	424.480	12.746	781.868	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 31 de enero de 2021

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.806	5.941	194	7.551	1,0
Explotación de minas y canteras	560	1.578	5	2.044	0,3
Industria manufacturera	34.349	45.657	920	72.426	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	122	1.125	10	1.227	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	167	861	22	995	0,1
Construcción	118.889	55.088	325	164.868	21,1
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	94.285	110.243	4.192	183.991	23,5
Transporte y almacenamiento	14.318	33.559	327	40.803	5,2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	84.303	55.654	2.073	124.641	15,9
Información y comunicaciones	4.919	6.382	230	10.501	1,3
Actividades financieras y de seguros	2.979	4.911	348	7.331	0,9
Actividades inmobiliarias	3.855	4.632	79	7.673	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	13.228	21.535	583	31.418	4,0
Actividades de servicios administrativos	20.857	32.818	1.278	49.445	6,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	65	177	23	257	0,0
Enseñanza	11.034	9.608	478	17.238	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.193	13.025	940	16.751	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10.937	5.328	108	14.622	1,9
Otras actividades de servicios	13.146	15.032	530	25.613	3,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	129	39	2	158	0,0
Otras actividades	1.212	1.287	79	2.315	0,3
Total	435.353	424.480	12.746	781.868	100

Tabla N° 23

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 29 de enero de 2021

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	356	527	0	869	4,1
Mujeres	6.951	13.477	47	20.064	95,3
Sin información	13	103	0	116	0,6
Total	7.320	14.107	47	21.049	100

Tabla N° 24

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 29 de enero de 2021

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	59	153	0	210	1,0
Antofagasta	87	192	0	274	1,3
Atacama	35	63	1	98	0,5
Coquimbo	137	261	1	388	1,8
Valparaíso	355	1.157	5	1.485	7,1
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	138	424	3	552	2,6
Maule	107	446	3	546	2,6
Bío Bío	354	629	3	973	4,6
La Araucanía	291	651	3	921	4,4
Los Lagos	225	451	1	655	3,1
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	20	38	2	57	0,3
Magallanes y de la Antártica Chilena	68	86	0	150	0,7
Metropolitana	5.192	9.048	23	13.997	66,5
Los Ríos	51	174	1	221	1,0
Arica y Parinacota	26	71	0	97	0,5
Ñuble	175	263	1	425	2,0
Total	7.320	14.107	47	21.049	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 31 de enero de 2021

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	580	1,1
Entre 11% y 20%	5.235	9,6
Entre 21% y 30%	5.293	9,7
Entre 31% y 40%	4.004	7,4
Entre 41% y 50%	39.362	72,3
Total	54.474	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 31 de enero de 2021

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	30.724	56,4
Mujeres	23.747	43,6
Sin información	3	0,0
Total	54.474	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 27
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
Al 31 de enero de 2021

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	890	1,6
Antofagasta	1.122	2,1
Atacama	343	0,6
Coquimbo	1.279	2,3
Valparaíso	4.695	8,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.138	2,1
Maule	1.335	2,5
Bio Bío	2.436	4,5
La Araucanía	864	1,6
Los Lagos	1.369	2,5
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	210	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	970	1,8
Metropolitana	35.817	65,8
Los Ríos	571	1,0
Arica y Parinacota	352	0,6
Ñuble	706	1,3
Sin información	377	0,7
Total	54.474	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 28

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato
Al 31 de enero de 2021

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	53.532	98,3
Contrato a plazo fijo/obra o faena	942	1,7
Total	54.474	100

Tabla N° 29

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 31 de enero de 2021

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	11.264	20,7
10-49 trabajadores (pequeña)	20.208	37,1
50-199 trabajadores (mediana)	10.653	19,6
200 o más trabajadores (grande)	12.349	22,7
Sin información	-	-
Total	54.474	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019. En el caso de empresas nuevas, se considera el número promedio de trabajadores que cotizaron durante los 12 meses anteriores a la fecha de solicitud de la prestación.

Tabla N° 30

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 31 de enero de 2021

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	622	1,1
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.352	13,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	31	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	184	0,3
Construcción	2.197	4,0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.199	26,1
Transporte y almacenamiento	6.611	12,1
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.790	7,0
Información y comunicaciones	1.488	2,7
Actividades financieras y de seguros	1.072	2,0
Actividades inmobiliarias	601	1,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.372	8,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.026	7,4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	2.338	4,3
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.483	6,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	527	1,0
Otras actividades de servicios	1.251	2,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	105	0,2
Total	54.474	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 31 de enero de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	28.178	4.803	-	34.406
Solo Cuenta Individual (CIC)	6.639	4.792	7.711	13.484
CIC y FCS	46.377	20.614	2.008	71.989
Total	81.194	30.209	9.719	119.879

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 31 de enero de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	1.317	327.530	1.047	435.876	1.098	378.899	3.462	376.589
2° pago	1.987	224.130	1.816	303.539	1.418	287.022	5.220	268.883
3° pago	2.158	224.772	2.192	305.985	1.187	272.930	5.537	267.247
4° pago	2.588	214.009	3.171	283.239	835	281.192	6.594	255.808
5° pago	3.252	227.140	3.951	283.585	1.023	276.607	8.226	260.402
6° pago**	2.956	222.523	4.862	262.618	459	264.961	8.277	248.429
7° pago**	4.765	199.444	7.184	244.850	421	244.626	12.369	227.370
8° pago***	9.755	214.137			899	226.484	10.653	215.199
9° pago***	37.612	231.173			1.499	235.275	39.111	231.330
10° pago***	11.345	197.867			555	221.110	11.899	198.968

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

*** Decreto Supremo N°1.578 del Ministerio de Hacienda del 5 de octubre de 2020 que extiende vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 32, 33 y 34 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 31.

Tabla N° 33

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 31 de enero de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	357	257.578	113	286.770	36	273.502	506	265.230
2° pago	481	134.351	125	221.333	34	232.995	640	156.580
3° pago	334	171.683	104	201.875	29	234.362	467	182.299
4° pago**	261	171.078	71	234.439	9	241.785	341	186.137
5° pago**	346	130.838	107	251.119	12	332.164	465	163.711
6° pago***	545	113.339	179	194.690	8	237.678	732	134.591
7° pago***	318	141.546	234	228.448	9	214.388	561	178.963
8° pago****	238	190.660			12	234.019	250	192.741
9° pago****	198	209.936			38	233.410	236	213.715
10° pago****	31	226.726			1	225.000	32	226.673

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

**** Decreto Supremo N°1.578 del Ministerio de Hacienda del 5 de octubre de 2020 que extiende vigencia de beneficios y prestaciones leyes N°21.227 y N°21.263, y otorga derecho a giros adicionales con cargo al FCS en situaciones en que la autoridad decreta cuarentenas por COVID-19.

Tabla N° 34

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato trabajadores de casa particular**

Al 31 de enero de 2021

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	7	202.707	14	249.132	9	252.230	30	239.229
2° pago	21	216.798	25	212.742	12	254.275	58	222.804
3° pago	6	208.910	16	244.429	5	199.003	27	228.124

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**A partir del 01 de octubre de 2020 los trabajadores de casa particular se incorporan al Seguro de Desempleo (Ley N° 21.269).

Tabla N° 35

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato” según artículo 4° Ley N° 21.227, según número de giros
Al 29 de enero de 2021

	Ley 21.227		Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad	Pacto de suspensión	Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	38	126.383	47	139.403	7	89.488
2° pago	33	104.352	48	88.023	5	97.740
3° pago	36	68.241	44	99.003	1	6.085
4° pago	90	61.839	82	56.422	2	53.902
5° pago	137	59.067	35	97.482	1	115.500
					173	67.165

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 36

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento
Al 31 de enero de 2021

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.154
Solo Cuenta Individual (CIC)	5.745
CIC y FCS	5.938
Total	12.837

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 37

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros
Al 31 de enero de 2021

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	839	136.406
2° pago	1.193	134.322
3° pago	1.599	133.524
4° pago	1.259	131.704
5° pago	1.954	117.620
6° pago	1.119	126.110
7° pago	1.830	127.847
8° pago	2.231	123.794
9° pago	786	138.195

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 38
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

2020	CIC				Saldo CIC
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
Marzo	91.769	-42.086			6.233.954
Abril	91.401	-100.060	-19.666	0	6.369.222
Mayo	83.629	-50.588	-136.138	0	6.376.372
Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.542
Julio	82.529	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.003
Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611
Octubre	86.658	-93.948	-19.781	-909	6.071.652
Noviembre	86.131	-50.182	-14.278	-1.286	6.110.126
Diciembre	89.926	-68.562	-9.667	-1.678	6.081.864
Total	858.839	-690.620	-473.380	-25.174	--

Tabla N° 39
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

2020	FCS				Saldo FCS
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
Marzo	30.888	-11.252			3.111.392
Abril	31.616	-12.362	-6.521	0	3.292.117
Mayo	29.662	-17.215	-47.950	0	3.341.977
Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.899
Julio	28.339	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966
Octubre	29.812	-70.302	-93.277	-735	2.773.151
Noviembre	29.367	-51.672	-62.379	-690	2.726.440
Diciembre	30.106	-57.693	-32.745	-1.790	2.667.846
Total	295.135	-346.790	-628.107	-15.526	--